



Subsanación de defectos en las escrituras de las sociedades mercantiles

Tal y como se desprende de su propio título, el presente trabajo contiene dos partes diferenciadas: en la primera, se intentará sistematizar de alguna manera las posibles modalidades o instrumentos para la subsanación de defectos observados por el Registro Mercantil en las escrituras de Sociedades; en una segunda parte, intentaremos abordar una pequeña selección con algunos de los defectos más habituales (sería poco menosútópica la pretensión de resumir en tan poco espacio la doctrina de la Dirección General de los Registros y del Notariado), y la forma de evitarlos.

(...)Texto íntegro ...